



RAWSON,

17 MAY 2017

VISTO:

El Expediente N° 4607-ME-16; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto, tramita el padrinazgo de la Escuela N° 199 "Don Luis Feldman Josin" de la ciudad de Trelew;

Que a fojas 5, obra la solicitud de ejercer el padrinazgo de la Escuela por parte de la Municipalidad de Trelew, en nombre de la misma el Intendente MADERNA, Adrián Darío;

Que se dio cumplimiento a lo pautado en el Capítulo XXXIV, Artículos 150° y 151°, inciso b), del Reglamento General de Escuelas;

Que la Supervisión Técnica General de Educación Primaria y la Dirección General de Educación Primaria, avalan el presente padrinazgo;

Que es atribución del Señor Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

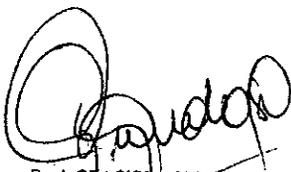
Artículo 1°.- AUTORIZAR el ejercicio del padrinazgo por parte de la Municipalidad de Trelew, en nombre de la misma al Intendente MADERNA, Adrián Darío a la Escuela N° 199 "Don Luis Feldman Josin" de la misma ciudad, dependiente de la Supervisión Seccional Región IV, de acuerdo a lo pautado en el Capítulo XXXIV, Artículos 150° y 151°, Inciso b), del Reglamento General de Escuelas.

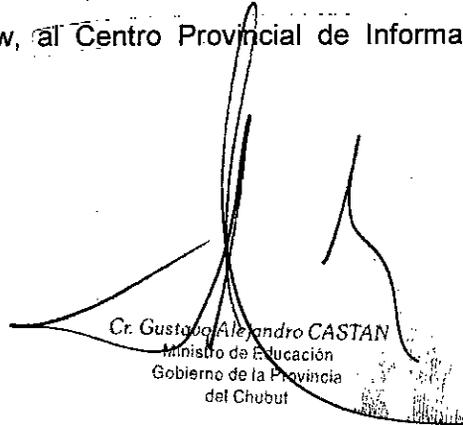
Artículo 2°.- AGRADECER a la Municipalidad de Trelew, por la deferencia del padrinazgo de la Escuela N° 199 "Don Luis Feldman Josin" de la misma ciudad.

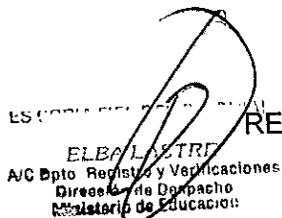
Artículo 3°.- ESTABLECER que la Dirección de la Escuela N° 199 "Don Luis Feldman Josin" de la ciudad de Trelew, dispondrá oportunamente la realización del acto de aceptación oficial del padrinazgo.

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 5°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Educación Primaria, por el Departamento de Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión Seccional Región IV de la ciudad de Trelew, a Dirección de la Escuela N° 199 de la localidad de Trelew, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese Supervisión Técnica General de Educación Primaria, Dirección de Evaluación, Gestión de la Información e Investigación Educativa, a la Municipalidad de Trelew, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido ARCHÍVESE.


Prof. GRACIELA CIGUDOSA
Subsecretaria de Coordinación Técnica
Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación


Cr. Gustavo Alejandro CASTAN
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut


ELBA LAZTRI
AC Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN ME N°

248